

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá DC., cinco (05) de septiembre de 2023. Al Despacho del señor Juez el proceso ordinario laboral **N° 2020-400**, de FLOR MARINA VILLALBA DELGADO en contra de YOLANDA ACOSTA DE FONSECA, informando que la parte actora allegó solicitud de ejecución.



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., Siete (07) de septiembre mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

Remitir el expediente digital, con la demanda ejecutiva, a la **OFICINA JUDICIAL REPARTO**, para que sea compensado y abonado como proceso ejecutivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 306 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

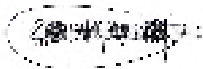
El Juez,



NJM

ALBEIRO GIL OSPINA

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ
El presente auto se notifica
por anotación en el Estado
No. 149 de fecha 08/09/2023



HEIDY LORENA PALACIOS
MUÑOZ
SECRETARIA